

REGIDOR V. Ana Patricia Escoto Nunez

REGIDOR VI. Henry Noel Mainero V. Henry Noel Mainero

REGIDOR VII. Rosaluz Canales Cervato

REGIDOR VIII. Melqui Roney Velásquez Nunez

SECRETARIA MPAL. Julissa Mera

ATA N.º 11 - 2024

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantauranas, B.M., a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. — Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gorman Zelaya, concurriendo con la asistencia de la vice Alcaldesa Ing. U. Clara María Gaitán Carcamo, y los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Oneida Ramírez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alarzo, 3o. Lic. Remaldo Espinoza Gámez Carcamo, 4o. Lic. Angelita Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto Nunez, 6o. Sr. Henry Noel Mainero Velásquez, 7o. Sr. Melqui Roney Velásquez Nunez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cervato, por ante la secretaria que suscribe y da fe.

- 1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.



APRUEBA: el traspaso de mas y de menos
Correspondiente del 1 al 16 junio 2024.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

R A M A	B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O D E L G A S T O	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	46,000.00	
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	30,000.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		66,000.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo		10,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	17,833.46	
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		1,500.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		4,500.00
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		1,100.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		7,233.46
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal		2,500.00
16	01	008	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea San José de Ramos		1,000.00
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	15,000.00	
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Festival de Muralismo		15,000.00
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	22,000.00	
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura		20,000.00
16	02	006	000	001	47110	15-013-01	Mantenimiento y Reparación Palacio Municipal, Barrio El Centro		2,000.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	20,000.00	
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		20,000.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	15,711.01	
16	03	000	001	000	42510	15-013-01	Equipo de Oficina		15,711.01
01	00	000	005	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Auditoría Municipal)	18,000.00	
12	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación		17,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecofogones, en Todo el Municipio		1,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	9,080.00	
12	05	000	001	000	55110	15-013-01	Apoyo Centros Integrales de Salud	1,600.00	
14	05	000	002	000	54200	15-013-01	Ayuda Iglesias	4,500.00	
14	06	000	003	000	54200	15-013-01	Apoyo a Policía	920.00	
12	04	017	000	001	47110	15-013-01	Construcción de Aula Escuela Juana Paulina Rodríguez, Caserio Palo Verde	3,900.00	
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		6,000.00
14	03	004	000	001	47110	15-013-01	Feria Municipal		14,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	5,300.00	
01	00	000	007	000	31500	15-013-01	Madera, Corcho y sus Manufacturas (Tesorería Municipal)		5,300.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	1,000.00	
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		750.00
16	01	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio		250.00
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	1,157.00	
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	36,629.87	
01	00	000	010	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración Catastral)	11,383.13	
16	02	004	000	001	47110	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea El Otero	2,080.00	
							Construcción de Vado, Aldea San		



AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.01.00	15-013-01	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	497.12
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	320,727.84
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolineras	298.00
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferreterías	1,000.00
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	62.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicerías y Puestos de venta de mariscos	324.00
11.7.1.02.19.00	15-013-01	Heladerías	600.00
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	1,200.00
11.7.1.03.26.00	15-013-01	Hoteles	785.29
11.7.1.03.62.00	15-013-01	Alquiler de Locales y Predios	4,250.00
11.7.1.03.64.00	15-013-01	Empresas Constructoras	5,100.00
11.7.1.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	5,002.88
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11,668.89
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	9,908.25
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	5,701.25
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	911.25
11.7.6.01.05.00	15-013-01	Telefonía Móvil	50,481.35
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	2,515.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	5,134.51
12.5.99.02.21.00	15-013-01	Certificaciones	75.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	6,050.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	4,045.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	680.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	2,080.00
22.1.1.02.01.08	14-011-10	Apoyo a los Planes Operativos Bi Anuales del Área Protegida Reserva Biológica El Chile	292,400.00
TOTAL			731,497.63

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

AMPLIACIÓN DE EGRESOS								
PROG	SUB-PROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPTRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesoreria Municipal)	99,097.63
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	340,000.00
12	12	000	001	000	54200	14-011-10	Apoyo a los Planes Operativos Bi Anuales del Area Protegida Reserva Biológica El Chule	292,400.00
TOTAL								731,497.63

Certifíquese. -

30. El Sr. Regidor Melquín Velásquez presenta el informe de actividades al 17 de mayo e evalúa: a) Campaña de Reforestación en Reserva Biológica El Chile con la organización EGEN y sus personal. b) Taller de Planificación, Juntas

Co
lo
an
se
In
don

ter

los

Onei

Dav

Ggr

Lize

Escol

Velás

nez,

por a

10. Se

acta



nuestra comunidad y mejores éxitos por nuestra salud - b) Remitidos con los padres de familia del ranchón, Escuela Claudio Barrera dando el tema de salud, el ranchón, Jayer del Corbaho, bastante participación de los padres dando algunas ideas sobre la casería en la Reserva El Chile, encontrando algunas ideas junto con los padres de familia como ser instalar rótulos en la Reserva El Chile.

40. La Sra. Vice Alcaldesa Tec. U. Clarisa Gaitan presenta el informe de actividades al 17 de junio el cual: a) Reunión con Policía Nacional, reunión con el clase J. Mainera, el cual forma parte de un Programa dentro de la política nacional que trata sobre la protección a la niñez. - b) Torneo Municipal 2024, se llevaron a cabo 4 partidos dando inicio al Torneo Municipal 2024 que se llevará a cabo en el Estadio Municipal Ing. Francisco Gaitan Agredo. - c) Planearción de actividades sobre seguridad alimentaria tendremos por 3 meses a la practicante y estaremos formando capacitaciones sobre la "seguridad alimentaria" en las comunidades.

50. SOLICITUDES: 1) La Junta de Agua de la Aldea de Pajavillos, solicita el apoyo en los materiales siguientes: 30 lances tubo pvc sor 26, 32 bolsas cemento, 20 varillas hierro de 3/8, 15 lbs. alambre de amarre para mejorar la línea conducción / A discusión aprobado por unanimidad. - 2) Los Padres de



con la reparación del Centro comunitario
predicado con techo, puertas, ventanas,
pintura, energía eléctrica, ya que se encuentra
en malas condiciones / A discusión el Sr.
alcalde hará la gestión ante la Alcaldía
del Distrito Central para hacerlo ambas
alcaldías. - 3) El Patronato Pro Mayo -
ramiento de la Misión Católica, solicitan
una ampliación de alumbrado público, para
un grupo de familia que tienen construidas sus
viviendas y otros que están en proceso son
90 mts. lineales y 3 postes, más la
cantidad de alambre y 3 lámparas la
cotización tiene un costo de Lps. 30,647.00 /
A discusión que la Unidad Técnica revise. -
4) Del CDS Cantarinas, solicitan facilitar
el transporte para visitar los establecimientos
de salud miércoles 19 junio, El Zorral,
miércoles 26 junio Zorral, martes 25 junio
doyar del caballo, para realización de
citología vaginal y tratamiento / A discusión
aprobado por unanimidad. - 5) De la Igl
Sra Libre de Dios de Pentecostes Barrio Buenos
Aires No. 1, solicita ayuda para la reparación
de 3 paredes de la casa pastoral y el santo
de la iglesia / A discusión aprobado por una
mayoría f. 5,000.00 en materiales. - 6) El
Gestor Santos Virgil, de Barrio del Campo, s
solicita apoyo para el Proyecto de Las Lagunas
el tramo de 20 metros por donde total por
Andrés Duarte, Mela Palma / A discusión
el Proyecto de Las Vegas. -

proyecto de agua ya que - -
en el caserio y gran parte de tubería
instalada de hierro galvanizado en la década
de los 80 ya está dañada y requiere reem-
plazarla en cambiándolo por secciones y necesitan
40 lances de tubo 1 1/2 pulc y 78 lances
tubo 2" pulc y el patronato apartará la
mano de obra / A dirección por los momentos
no hay fondos. - 8) a) el sr. Yimi Franklin
Salgado Iscoa, solicita la venta de
un lote de terreno donde está enterrado su
padre. - b) el sr. Gerardo Armando García
Cochio, solicita Dominio pleno de terreno
en la col. Los Laureles. - c) La sra.
Doris Yandira Elur Salgado, solicita Do-
minio pleno de terreno en Ba. Las Lomas.
d) La sra. Ruth Abigail Tares Flores,
solicita Dominio pleno de terreno en
Plan Grande / A dirección pasaran a la
Comisión evaluadora para que examine, mida
y emita su dictamen correspondiente. - 9)
El sr. José Antonio Estrada Gómez, quien
tiene una propiedad ubicada en San José de
Planos, quien solicitó Dominio pleno en el
año 2022, donde pasó al Departamento de
Catastro, para su evaluación y medición y
el 17 junio 2024, envía constancia al Jefe de
Catastro, enviando informe que fue hacer
una inspección a la propiedad antes
descrita donde en la medición salió un
área de 46.50 Manzanas y media, de la
propiedad del sr. José Antonio Estrada
Gómez, con identidad # 0606-1981-01566,
Clave 082018J11302000106 y la cual



se encontró que dicha propiedad está dentro de área ejidal del municipio, pero también, está dentro de lo que es la zona de Amortiguamiento de la tigua, por lo tanto el Ing. Jorge Luis Muñillo Palma. Director técnico de Amotiga expresó que no se puede extender un Dominio Pleno, porque está cerca de la zona núcleo; ya que estas propiedades se van a reforestar, debido a eso se deniega dicho dominio pleno. - 10.) El Sr. Carlos Francisco Gurmán Ramírez, apoderado legal del Sr. Pedro Gmetyero Carcamo Gdindo, con identidad 0820-1956-00150, hechos que el Sr. Pedro Gmetyero Carcamo Gdindo se encuentra en posesión de tres lotes de terreno ubicados en la comunidad de El Zorcal, Camarónas, T.M., lotes que forman parte de un terreno de mayor extensión, los cuales los hubo por herencia de su difunto padre AGUSTIN ALFONSO CARCAMO LOBO, conocido también como ALFONSO CARCAMO L, ALFONSO CARCAMO LOBO, ALFONSO CARCAMO LOBO. Y ALFONSO CARCAMO (A.P.D.G), que el Sr. Pedro Carcamo ha tenido en posesión por más de 30 años el cual ni el ni su padre realizaron trámites de su título de propiedad, peticion: admitir el presente escrito junto a los documentos que se acompañan emitir respuesta por escrito en que se detalla el proceso que se seguirá para emitir los títulos mediante dominio pleno, el cual esta Corporación Municipal subviente

11.- Mía ora Municipalidad Alcabala

solicita la Corporación Municipal solicitando los siguientes: SOLICITUD POR ESCRITO, copia de tarjeta de identidad, solvencia municipal del solvencia, copia de tarjeta de identidad y solvencia municipal de dos testigos, copia del documento de compra venta con autentica original, copia de los antecedentes del terreno, copia recibo de pago de impuesto de bienes inmuebles, copia de pago de un recibo por mediación de terreno. — II)

La Empresa de Telefonía CLARO Honduras, solicitan la aprobación del permiso de construcción para el Proyecto denominado 14430 INTERACION SITIO CHANDALA (CHO-01), para la instalación de postera y tendido de cable propiedad de la Empresa CLARO, SERCOM DE HONDURAS, la ruta comprende 2,400 Metros de subra, 32 postes y con un presupuesto total por \$ 374,842.62 la empresa contratada para realizar este proyecto es LGB HONDURAS S. DE R.L. / A discusión aprobado por unanimidad.

- 6o. PUNTOS VARIOS: 1) El Auditor Interno PM. Gabriel Fiallos envia oficio N. 925-2024-VAI-AMC Referencia: Informe de las actividades desarrolladas en el mes de mayo 2024 por la Auditoria Interna Municipal. — 2) El Sr. Regidor Reynaldo Gámez pregunta sobre el bano tecnologico no sabe a todas las cajas / Sr. Alcalde el listado lo envian ya del



gobierno, una vez cubra una caja
de una comunidad, y en la siguiente
vez la otra caja, para que puedan
recibir todos. - 3) El Sr. Alcalde, con

respecto al tema de Desarrollo Inmo-
biario, se mande notificación para que
cumplan con los requisitos, ratificar
que la Corporación Municipal solicita a
catastro que todas las inmobiliarias
cumplan con el requisito, están obligados
a brindar agua, energía, aguas negras /

A discusión aprobado por unanimidad.

70. La Corporación Municipal por unanimidad

APRUEBA: La modificación en el Plan de
Arbitros que atribuye a los requisitos
para solicitud de Aprobación de lotificación
y urbanizaciones urbanas y rurales siendo:

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE APROBACION DE

LOTIFICACIONES Y URBANIZACIONES

URBANAS Y RURALES

SOLICITANTE _____

EMPRESA CONSTRUCTORA: _____

NOMBRE DE LA URBANIZACION: _____

FECHA: _____

REQUISITOS PARA PODER OBTENER UN PERMISO DE LA MUNICIPALIDAD PARA LLEVAR ACABO LOS PROYECTOS DE LOTIFICACION
Y URBANIZACION SON LOS SIGUIENTES.

- 1) PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO ACOMPAÑADO DEL ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.
- 2) ESCRITURA DE DOMINIO PLENO DEL TERRENO, LIBRE DE GRAVAMEN O ESCRITURA PÚBLICA.
- 3) ES ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES MAPAS Y PLANOS.
 - A) MAPA CARTOGRAFICO DE UBICACIÓN DEL TERRENO.
 - B) MAPA TOPOGRAFICO CON LA POLIGONAL DEL TERRENO
 - C) DISTRIBUCION DE LOTES
 - D) DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y UBICACIÓN DE HIDRANTES;
 - E) DISTRIBUCION DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS;
 - F) PLANOS DE ELECTRIFICACION.
 - G) ASIGNAR UNA AREA EQUIVALENTE A UN MINIMO DE UN 15% DEL TOTAL DEL AREA DE LA URBANIZACION LA QUE DEBERA SER ESCRITURADA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD COMO AREA VERDE.
- 4) SOLVENCIA DE BIENES INMUEBLES
- 5) SOLVENCIA MUNICIPAL DEL PROPIETARIO
- 6) SOLVENCIA DE RECURSOS NATURALES (SERNA) ÚNICAMENTE PARA LA

- ESCRITURACION CORRERAN POR EL PROPIETARIO DE LA URBANIZACION
- 8.) PERMISO AMBIENTALES, PREVIOS A INSPECCION, DE LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE (UMA)
 - 9.) PERMISO DE OPERACION PREVIO AL PAGO DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE.



EL PERMISO DE OPERACION DE LA LOTIFICACION POR APERTURA SE COBRARÁ, DE LA SIGUIENTE MANERA,

A, HASTA 25 LOTES SE PAGARA UN MONTO DE	LPS, 10,000.00
B, DE 25 LOTES HASTA 50 LOTES PAGARAN	LPS, 20,000.00
C, DE 50 LOTES HASTA 80 LOTES PAGARAN	LPS, 45,000.00
D, 80 LOTES EN ADELANTE PAGARAN	LPS, 60,000.00

EL COBRO DE PERMISO DE OPERACION, POR LA RENOVACION, SE TRASARA EN DE ACUERDO AL VOLUMEN DE VENTA,

LAS LOTIFICACIONES DEBERAN PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE, JUNTO CON EL DISEÑO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, O PRETRATAMIENTO, DE AGUA RESIDUALES, CUYA CAPASIDAD DEBERA DE SERA ACORDE AL NUMERO DE HABITANTES, DEL PROYECTO.

EL URBANIZADOR, POR LOS SERVICIOS DE REVISION DE PLANOS Y SUPERVISION, PAGARÁ, LA SIGUIENTES TASAS,

A.) EL URBANIZADOR, PAGARA LA CANTIDAD DE LPS 2,000.00 PARA QUE SE REALICE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD LA INSPECCION, AL AREA DE TERRENO PROPUESTO PARA RELAJAR EL PROYECTO, EN ESTA INSPECCION, SE IDENTIFICARAN LAS AREA DE DISTRUBUCION, PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL Y LAS AREAS DE CIRCULACION, DE CALLES, AVENIDAS, BOULEVARES, AREAS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.) PREVIO A LA REVISION DEL ANTEPROYECTO.

B.) UNA VEZ APROBADA LA URBANIZACION, Y PARA OTORGAR EL PERMISO DE CORRESPONDIENTE PARA URBANIZAR, EL URBANIZADOR PAGARÁ EL 2% (DOS POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL, DEL COSTO DE LA INVERSION, ESTE PAGO SE REALIZARA EN EL TRANCURSO DE LOS PRIMERO 30 DIAS, DESDE LA APROBACION POR LA CORPORACION MUNICIPAL.

C.) PREVIO A EXTENDER EL PERMISO LAS AREAS DE CATASTRO Y UMA, Y EL URBANIZADOR, DEBERAN REALIZAR, UNA JORNADA DE TRABAJO, CON EL FIN DE CONOCER LOS ALCANSES, DEL PROYECTO, Y PODER ANALIZAR Y HACER LAS RECOMENDACIONES RESPECTIVAS.

D.) UNA VES APROBADO Y OTORGADO EL PERMISO DEL PROYECTO, POR CADA MODIFICACION O CAMBIOS QUE SE LE HIZIEREN A LOS PLANOS, POR PARTE DEL URBANIZADOR, SE PAGARA LA CANTIDA DE LPS 2,000.00

E.) POR EL CAMBIO DE NOMBRE DEL URBANIZACION, SE COBRARÁ LA CANTIDA DE LPS, 2,000.00 PREVIO A PRESENTACION DE SOLICITUD POR ESCRITO. AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

F.) EL PERSONAL DE CATASTRO Y DE LA UMA, INDEPENDIENTEMENTE, DEBERAN REALIZARLA RESPECTIVA SUPERVISION, DE LA SOLICITUD POR ESCRITO, DE LA LOTIFICACION, O URBANIZACION DEL PROYECTO, POR LO MENOS UNA VES AL MES.

G.) CUANDO EL URBANIZADOR, HAGA CASO OMISO, A LAS RECOMENDACIONES, Y CORRECCIONES REALIZADAS EN EL INFORME, SE LE SANCIONARA CON UNA MULTA DE LPS, 5,000.00 Y SE ORDENARA PARA DICHO PROYECTO TEMPORALMENTE, HASTA QUE SEAN ACATADAS, LAS RECOMENDACIONES, TECNICAS, SIN PREJUDIO DE ORDENAR, LA DEMOLICION DE ESTRUCTURAS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS APROBADOS DEL PROYECTO.

H.) EL PERMISO DE LA URBANIZACION, TENDRA VIGENCIA POR UNA POR UN MAXIMO DE UN AÑO Y MEDIO, Y EL MISMO, PODRA SER RENOVADO POR DOS VECES MAXIMO, PAGANO UN 25% DEL VALOR PAGADO ORIGINALMENTE POR CONCEPTO, DEL PERMISO PARA URBANIZAR, SE EXCEPTUAN EN CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR Y DEVIDAMENTE COPROBADO, UNA VEZ VENCIDA LAS DOS RENOVACIONES, EL URBANIZADOR TENDRA QUE INICIAR NUEVAMENTE, LOS TRAMITES DEL PERMISO DE LA URBANIZACION.

I.) LA PROMOCION PUBLICITARIA DEL PROYECTO URBANISCO, SOLO PODRA REALIZARSE UNA VEZ QUE ESTE APROBADO EL PROYECTO, POR LA CORPORACION MUNICIPAL, EL URBANIZADOR, QUE CONTRAVENGA, ESTA NORMA SERA MULTADO CON LPS, 25,000.00 PUDIENDO LA MUNICIPALIDAD COLOCAR ROTULOS DEL PROYECTO, QUE INDIQUEN QUE EL MISMO ESTA INTERVENIDO POR INCUMPLIR LAS NORMAS URBANISTICAS,

Certifiquese. —

82. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán presenta el informe de ejecución de actividades del periodo del 31 de mayo al 17 junio 2024. el cual: a) Proyecto habitacional social villas Cantarranas, 1 junio, se continúa con la construcción de la casa

GRUPO



modelo y los detalles finales para la inauguración de este proyecto de unidad social en nuestro municipio de Cantarranas.

b) Reunión con representantes del sector catáctero y SAG, 1 junio, atendió a dirigentes catácteros del municipio, representantes de IHCAFE y SAG para explicar los avances del proyecto de renovación de fincas y continuar con el trabajo en campo para que sea un éxito. En el nuevo municipal se tiene sembrada la semilla y se iniciará el trasplante de la chapala.

c) Visita al municipio de Marcona, Chocoma, 2 junio, por invitación del Sr. Alcalde de Marcona Nahin Calix visitamos, acompañados del equipo municipal jaguare, allí se disputó un partido de fútbol en la comunidad de Manjorás y la Municipalidad de Marcona montó un almuerzo en la comunidad de Cebados. La Municipalidad brindó el transporte al equipo municipal jaguare. — d) Emisión del Programa viva la vida de HCH, 5 junio, se realizó en nuestro municipio la emisión de todos los segmentos del Programa viva la vida del Canal de televisión HCH, con ello se promocionaron lugares turísticos, emprendedores y la ciudad. —

e) Reunión con la Ministra de Salud, 5 junio, asistió a la convocatoria de la Ministra de Salud para el Plan Nacional de Emergencia por dengue, explicó los lineamientos y el

ricanas experiencias de éxitos con OEI en el tema cultural, nos reunimos con el Presidente y Director Ejecutivo de AMITON y el Director Cultural de OEI para establecer un convenio de colaboración cultural con todos los municipios del país donde Cantarranas es el referente. - 9) Diálogo Ministerial CEEC SICA en Cantarranas, 12 junio, se desarrolló en nuestra ciudad de Cantarranas el encuentro de ministros (as) de cultura de centroamérica y el caribe miembros del SICA, donde se desarrolló los acuerdos de Cantarranas solicitando a la ONU la inclusión del objetivo de desarrollo del milenio número 16 para el desarrollo cultural, posicionando a Cantarranas a nivel mundial. - 10) Reunión de Mancomunidades MANORM, 13 junio, asistió a la reunión de la Mancomunidad MANORM, donde nos visitó el ministro de SEPESOL para apoyar la reactivación de los clubes del Adulto Mayor en los municipios miembros, además se informó del avance del proyecto de fondos de la conversión de la zona de Hadoras - España donde la firma consultora RegioPlan está realizando la elaboración de las bases de sustentación de los proyectos a ejecutar. - 11) Seminario SEDUC SERAPP en Tequigalpa, 13 junio, como parte de los convenios con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación participó en el Seminario Construyendo Puentes



Hacia el Empleo desde la Formación Profesional y el Emprendimiento el cual mostró experiencias exitosas y entre ellas, la experiencia de Cantarranas. — j) Visita al municipio de Marañón, Francisco Morazán, 14 junio, por invitación del señor Alcalde de Marañón asistimos a acompañar su feria patronal y vemos la agrupación Musical Los Chicos del Oso. — k) Inicio de Campeonatos juveniles de Fútbol de la Mancomunidad MANDOM, 15 junio, En el municipio de El Pantonir se inició el torneo juvenil de Fútbol de la Mancomunidad MANDOM patrocinado por el IHADFA, asistió la selección juvenil de Cantarranas. — l) Inicio de Torneo Municipal de Fútbol 2024, 16 junio, En el estadio municipal Ing. Francisco Gaitan Aguero, se inició el torneo municipal de Fútbol con la participación de 9 equipos, el torneo es organizado por el INMUDG y patrocinado por Municipalidad. — m) Reparación de cámaras Barrio Los Proteores y El Pedregal, 16 junio, continuamos la reparación de cámaras en este sector de la ciudad entre la Municipalidad y la comunidad. — n) Apoyo al Comité Sembrando vidas, 9, 16 junio. Se continúa brindando apoyo logístico a este comité ambiental que está haciendo una gran labor de limpieza y protección ambiental en el municipio. — o) Programa Nacional de Intervención 1 2 junio.

soyapa, el Ponver, Cerinto de Picotas, Trujillo y el Zurular, todos en la fase de limpieza y adecuación. - n) Programa Nacional de Caminos Productivos, 31 mayo al 17 junio, ya se esta en la etapa final de estos proyectos, unramente estan pendiente la finción de las obras de los vados de Las Petruas y el vado de Bartolo. - o) Construcción Escuela de Palo Verde, 31 mayo al 17 junio, ya se condujo la construcción de este centro educativo y se inicio el proceso de pintura y detalles finales. - p) Restauración y elaboración de Murales en Centro histórico, 31 mayo al 17 junio; se ha estado elaborando y restaurando murales en nuestro centro histórico esto para siempre mantener el atractivo y ornato de nuestra ciudad. - q) Pannmentación con el programa Depara huellas en Las Vegas, 31 mayo al 17 junio, seguimos con la pannmentación con adoquines en la colonia Las Vegas; ya se inició a colocar adoquines. -

9o. Visto el parecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contrados a la solicitud suscita por la Sra. MARIA ALTAGRAGA OSORIO, mayor de edad, vecina de este municipio de Cantarranas, con tarjeta de identidad # 1706-1964-00308, sufriendamente inscrita esta Municipalidad Acordar: Conceder a la Sra. Osorio, de las generales conocidas el DOMINIO PLENO de un terreno ejidal urbano ubicado



en Barrio Las Lomas, Cantarranas
con las colindancias siguientes: Al
NORTE: Colinda con propiedad de Nory
Mammaros y Mayne Sevilla Rodriguez;
Al SUR: Colinda con callejon de por medio
y propiedad de Jose Oscar Salinas
Bentiz, Mario Rene Salinas Carralero
y Wida Orquiza Lopez Lainez; Al ESTE:
Colinda con callejon de por medio, Yulissa
Mejra Puerto y Oscar Ricardo Cortez Mendez;
y Al OESTE: Colinda con propiedad de
Erasmio Lopez Lopez. — con las Estaciones,
Distancia en Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	7.90	S 51° 12' 12" E
2-3	13.61	S 33° 46' 43" W
3-4	5.12	N 64° 41' 27" E
4-5	12.15	S 59° 9' 8" E
5-6	21.50	S 28° 8' 29" W
6-7	4.50	N 50° 54' 33" W
7-8	8.20	N 67° 32' 44" W
8-9	3.50	N 12° 18' 13" E
9-10	13.54	N 64° 8' 13" W
10-11	11.50	N 4° 50' 27" E
10-01	24.70	N 46° 53' 12" E

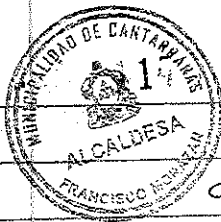
con un area de terreno de 731.21 M². equi-
vale a 1,048.74 v². FUNDAMENTO: titulo
de Guido Cantarranas; compra extendido
ano 1940, reinscrita al tomo 349 con el
26 el 2 noviembre 1979, del Registro
de la Propiedad inmueble y Mercantil de
el Departamento de Francisco Morazan y

con el # 58 del 19 junio 2012. certifique
primo pago en la Tesorería Municipal de
Lps. 12,325.34 conforme al último valor
catastral según boleto a la venta No.
139717.-

100. Visto el padecer y dictamen del cancionero
nominado al efecto contrados a la solicitud
suscrita por el sr. FREDY PINEDA GARCIA,
mayor de edad, originario de este municipio
de Cantarranas, Francisco Morazan, Aldea de
Bartolo, con identidad # 0820-1980-00256,
suficientemente justificada esta Municipalidad
ACUERDA: Conceder al sr. Pineda, de las
generales concedidas el DOMINIO UTIL, de
un terreno ejidal rural ubicado en Aldea
Bartolo, Cerezo de Bartolo, Cantarranas,
con las colindancias siguientes: Al NORTE:
Colinda con propiedad de Jorge Cerrato y
Elmer Cerrato, Al SUR: Colinda con
calles de por medio y propiedad de
Gilberto Cerrato, Abundio Cerrato y German
Cerrato; Al ESTE: Colinda con propiedad
de Elmer Cerrato y Al OESTE colinda
con calles de por medio y propiedad de
Johanna Cerrato.- Con las Estaciones,
ordenancia Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA	Mts.	RUMBOS
1-2	17.00		S 69° 26' 38" E
2-3	9.85		S 66° 2' 15" E
3-4	20.00		S 53° 7' 48" E
4-5	10.00		S 36° 52' 11" E
5-6	18.97		S 18° 26' 5" E
6-7	14.84		S 45° 0' 0" W

ESPUNTO



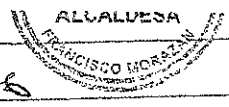
7-8	89.22	N 49° 23' 55" W
8-9	2.00	N 90° 0' 0" W
9-10	19.21	N 38° 39' 35" W
10-11	42.52	N 48° 48' 50" W
11-01	13.45	N 48° 0' 46" E

Con un área de terreno de 1,478.00 m².

Dicho terreno no puede ser vendido, ni
traspasado a terceros. — Certifíquese. —

No visto el padre y ordenamos al Co-
misionado nombrado al efecto, contratar
a la solicitud suscita por el Sr. TONY
EMMANUEL PINEDA ARGÜJO, mayor de
edad originario y residente en este munici-
pio Cantarranas, con identidad # 0820-
1998-0000, sustentamente inscrita a
esta Municipalidad ACORPA; Conceder al
Sr. Pineda, de las generales conocidas el
DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal urbano
situado en Ba. Las Flores, Cantarranas,
con las colindancias siguientes: Al NORTE: Co-
linda con callejón de por medio y propiedad del
Sr. Gerardo Pineda; Al SUR: Colinda con callejón
de por medio y propiedad de Avila Argüjo,
Santos Benítez y Marvin Velásquez; Al
ESTE: Colinda con propiedad de Tania Franco;
y Al OESTE: Colinda con propiedad de
Santos Benítez, con las Gatarenas, dis-
tancia mts. y Rumbos siguientes:

GATACION	DISTANCIA MTS.	RUMBO
1-2	26.45	S 69° 8' 33" E
2-3	29.00	S 32° 7' 57" W
3-4	27.25	N 49° 59' 5" W
		N 100° 10' 27" E



Juan de Flores, compra terreno año 1910, inscrita al tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán, y con el Permiso Urbano del municipio Decreto No. 104-S-6-98 de fecha 22 enero 1998, actualmente inscrita al tomo 5375, con el # 80 del 19 junio 2012. Catríguez se hizo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 2,059.52 conforme al último valor catastral según boleta a la vista # 140061.

12o. Visto el parecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto convalidados a la solicitud suscrita por el Sr. MARIO DOMINGO COLINDRES HERRERA, mayor de edad, vecino de este municipio de Cantarranas con identidad # 0708-1960-00190, suficientemente acreditada esta Municipalidad ACUERDA: Conceder al Sr. Colindres de las generales conocidas, el DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal urbano, ubicado en Barrio Las Flores, Cantarranas con las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con calle principal; Al SUR: Colinda con calle principal y propiedad de Dandy Ramos; Al ESTE: Colinda con propiedad de Mercy Gumen; y Al OESTE: Colinda con propiedad de Alba Hidalgo. Con las Estaciones, Distancias Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	10.00	S 84° 31' 34" E

ESTUDIO



2-3	10.00	S 21° 38' 5' W
3-4	10.00	N 84° 31' 34' W
4-1	10.00	N 21° 38' 5' E

Con un área de terreno de 143.43 M².

FUNDAMENTO: título de Cjdos Cantarranas, cumplida el mismo año 1940, reinscripta al tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre de 1979, del Registro de la Propiedad Inmueble y mercantil de este Departamento de Francisco Morazan y con el Permiso Urbano al municipio Decreto # 104-5-6-98 de fecha 22 enero 1998. — actuándose reinscripta al tomo 5373 con el # 58 del 19 julio 2012. Cestigose primer pago en la tesorería municipal, conforme al último valor catastral según lista a la vez # 139619 de \$rs. 1,322.50. —

13. No habiendo más que tratar se cierra el acta.

ALCALDE MPAL. Marco Antonio Gaitán Zelayer

VICE ALCALDESA Clarisa María Gaitán Cárcamo

REGIDOR I Evelin Osilda Ramírez Romero

REGIDOR II Norman David Medina

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo

REGIDOR IV Angelica Reyes

REGIDOR V Dra. Dalmira Fombr M. mor.

REGIDOR VI Henry noel Mairena . V Henry noel Mairena



REGIDOR VII *Ruby* Rosa Luz Carak Cerato

REGIDOR VIII *Melquiades* Roney Velazquez

SECRETARIA MPAL *J. Lisa Mejia*

[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]